

Asunción, 20 JUN. 2025

DNIT N° 391

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), por la que solicita la designación de un funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a participar de la Reunión Preoperativa -Operación GLOBAL GATEWAY, en el marco del Programa de Escudo Global (PGS)., del 25 al 27 junio del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1318 de fecha 20 de junio de 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JOSÉ LÓPEZ ULIBARRI, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN PREOPERATIVA - OPERACIÓN GLOBAL GATEWAY, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESCUDO GLOBAL (PGS)», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.


EVER RAMÓN OTAZÚ
ENCARGADO DE DESPACHO RI DNIT N° 1298/2025
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY